



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0781/22

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

A N U N C I O

Aprobada inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana de Santa Cruz del Valle por Acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2022, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://santacruzdelvalle.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Santa Cruz del Valle, 4 de abril de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Enrique Rodríguez González*.